

30 ENE 2025

000294

ANGOL,

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Memorándum N° 29 de fecha 27 de enero de 2025, de parte del Administrador Municipal al Director de SECPLA (s), dar curso a la contratación de la “PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL” a través de Licitación Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL”.
5. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
6. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la contratación de la “PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
- 2.- La Necesidad de ejecutar la contratación de la “PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública de la “PRODUCCIÓN DE SHOW ARTÍSTICO DE CIERRE DEL VERANO 2025, COMUNA DE ANGOL”.
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHQ/AVT/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL